



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1795

BUENOS AIRES, 23 FEB 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-013681-15-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA APONOR S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la farmacéutica Señora ADRIANA INÉS GUERIN, Documento Nacional de Identidad N° 14.510.197, Matrícula Provincial N° 2.120, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA APONOR S.A., con domicilio en

es



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1795

la calle Olivé N° 836, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 27 de octubre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase al farmacéutico Señor ALTER CAIMI, Documento Nacional de Identidad N° 35.431.537, Matrícula Provincial N° 4.094, como Director Técnico de la firma DROGUERÍA APONOR S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-013681-15-5

DISPOSICIÓN N°

dc

1795


Dr. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.